



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4009** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280916)-.

PARANÁ; **17 SEP 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento de la Propuesta de Capacitación "*Perfeccionamiento en emergencias y reanimación cardiopulmonar*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que en la labor cotidiana del dictado de clases de educación física o en actividades estudiantiles como campamentos, prácticas deportivas, recreativas, paseos en espacios verdes, entre otras, se pueden presentar accidentes o situaciones de emergencia que requieren la resolución de un problema precisando el accionar de un docente preparado a fin de resguardar la integridad psico-física de los alumnos y minimizando riesgos;

Que la presente Capacitación tiene como objetivos que los docentes estén preparados y actualizados para afrontar situaciones de asistencia en contextos de ataques cardíacos o emergencias en general, que logren tomar decisiones y actuar en consecuencia frente a ahogamientos, asfixia por obstrucción de vías aéreas, quemaduras, que adquieran conocimientos respecto a la preparación de la víctima para su traslado a un centro asistencial, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 130 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Propuesta de Capacitación "*Perfeccionamiento en emergencias y reanimación cardiopulmonar*", organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de ciento treinta (130) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

An!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4009** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280916)-.

////

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,60 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE – Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,60 Puntos.-


Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-


(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-


ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior del C.A.E. (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-

AQ


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos